



República Oriental  
del Uruguay  
Poder Judicial  
Servicios  
Administrativos

CIRCULAR n° 62/2009

REF: RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE  
DISCRIMINACIÓN RACIAL

Montevideo, 3 de junio de 2009.-

**A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia por Mandato Verbal de fecha 29 de mayo del corriente año **dispuso**, a efectos de permitir la elaboración del informe que el Estado uruguayo se ha comprometido a presentar al Secretario General de las Naciones Unidas de conformidad con lo dispuesto por el párrafo 1 del artículo 9 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, en lo relativo al área jurisdiccional, **solicitar a los Juzgados con competencia en todas las materias** se sirvan informar sobre la tramitación, ante sus Sedes, de procesos vinculados a situaciones de **discriminación racial**, desde el año 2000 hasta la fecha; remitiéndose, en su caso, copia de los pronunciamientos recaídos.-

La información solicitada deberá ser remitida antes del día 26 de junio de 2009 a la Secretaría Letrada de la Corporación, Pasaje de los Derechos Humanos 1310.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DIRECTOR GENERAL  
DR. ERIC MENDES VESCO